

**APRUEBA TRATO DIRECTO DE URGENCIA
POR LA ADQUISICION DE VALES DE GAS**

Huépil 10 de Junio de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1493/2015

VISTOS

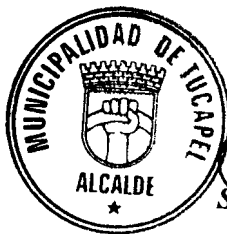
- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley 19.886 de compras públicas y su reglamento D.S. N°250 Artículo 10° N°3 "En casos de emergencia, urgencia, o imprevisto calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.
- d) El informe para adquisición de gas emitido por la directora del Departamento de Salud. Con fecha 27 de Mayo de 2015 que justifica la compra urgente de gas licuado envasado. Direccionada a esta U.A.
- e) Informe de termino anticipado (Voluntario) de contrato de proveedores de Convenio Marco.
- f) La necesidad urgente de contar con servicio expedito para la adquisición de gas envasado de 15 Kg, 5 Kg, 11 Kg, y 45 Kg que permita abastecer ininterrumpidamente las diferentes unidades de atención dependientes del Departamento Comunal de Salud.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La compra directa por urgencia según el punto f) de los vistos de gas licuado Cuya urgencia se extenderá para calefaccionar las diferentes dependencias del Departamento Comunal de Salud, durante el periodo de invierno.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152205003 "Servicios Básicos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE


**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**




**SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de Invest Tucapel
- Archivo
- SSV/C
- L/FSE

